

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 198

JUNTA VECINAL DE COS

CVE-2016-8902 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2016.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Cos, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2016, el expediente de modificación de créditos número 1/2016, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, de no mediar reclamaciones, se entenderá por aprobada definitivamente.

Cos, 6 de octubre de 2016.

La presidenta,

Matilde Virginia Vélez Alonso.

2016/8902

CVE-2016-8902